

ORD. 006/2023 - ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE LA COOP. LTDA. DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD DEL SALTO, DE LAS OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO, COMPLEMENTARIAS Y DE MANTENIMIENTO REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO N° 66.-

Publicado el 30 enero, 2023

...VISTO.

El Expediente N° 299-E-2022 iniciado por Mensaje N° 211/22 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE, mediante el mismo el Departamento Ejecutivo solicita la aceptación de la donación de la Cooperativa Limitada de Consumo de Electricidad del Salto a la Municipalidad de Salto de las obras de Alumbrado Público, complementarias y de mantenimiento, realizadas durante los Ejercicios N° 66, período 2021-22;

QUE, de los informes de las distintas áreas con injerencia en el tema surge que no existen objeciones al respecto;

QUE es potestad de este Cuerpo Deliberativo aceptar o rechazar las donaciones efectuadas al Municipio en virtud de lo dispuesto en el Artículo 57° de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-
ARTICULO 1º. Acéptase la DONACIÓN de las OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO, COMPLEMENTARIAS Y DE MANTENIMIENTO realizadas en la zona de Concesión con los fondos recaudados a esos efectos durante los Ejercicios N° 66, Período 2021-2022, efectuadas por la Cooperativa Limitada de Consumo de Electricidad del Salto a la Municipalidad de Salto. -

ARTICULO 2º. Incorpórense al Patrimonio Municipal las obras mencionadas en el Artículo 1º de la presente Ordenanza. -

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese. -

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los treinta días del mes de Enero del año dos mil veintitrés. -

-
ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 23 de Noviembre de 2022 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Obras Públicas.-

SALIDAS

El proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Extraordinaria de fecha 30 de Enero de 2023.-

Se envió copia de estilo al Departamento Ejecutivo con fecha 02 de Febrero de 2023.-

